LA VANGUARDIA
DIARIO DEL PARTIDO SOCIALISTA
(FRANQUEO PAGADO)
Año XVIII—Número 1818
Buenos Aires, Miércoles 21 de Febrero de 1912
Redacción y Administración: Defensa 888 - U. T. 3570, Av.

LA VANGUARDIA
DIARIO DE LA MAÑANA

Condiciones de suscripción

En la Capital é interior, por mes $ 1.20
En el exterior. . . . " " Fcs. 4.—
Número del día. . . . . . . Cts. 0.05
" atrasado. . . . . . . " 0.10

Pago adelantado

Los giros, cheques, bonos y todo asunto de administración á nombre de José P. Baliño, administrador.

Precio del ejemplar
5 ctvs.
en toda la República

TELEGRAMAS

(AGENCIA HAVAS)

La guerra en Trípoli

El jefe de los senussis se opone á la guerra santa

ROMA, 20 — Telegrafían de Milán que "Il Corriere della Sera" publica un despacho procedente de El Cairo, con fecha 19 anunciando que por cartas privadas, llegadas del campamento turco, en la Tripolitania, que el jefe de los Senussis se rehusó en proclamar la guerra santa, y que se muestra favorable á la conquista emprendida por los italianos.

ROMA, 20. — "Il Giornale d'Italia" anuncia que las tropas coloniales italianas compuestas de ascaris de la Eritrea, que actualmente están llamando la atención en la Tripolitania, han realizado un audáz reconocimiento á diez kilómetros más allá de Ainzara.

La bizarría de ese cuerpo especial y el arrojo demostrado en ese reconocimiento, es motivo por parte de los soldados italianos de muchos elogios.

ESPAÑA

LA CONQUISTA DE MARRUECOS

Los moros asaltan un poblado — La caballería aniquila al enemigo

MADRID, 20 — Un despacho recibido de Melilla anuncia que un grupo de moros rebeldes, asaltó á un poblado situado cerca de San Juan de las Minas.

Los forajidos imponiéndose por el número, atemorizaron á los moradores de ese punto, y después de hiberlos amarrado para impedir de parte de ellos todo conato de defensa, les robaron llevándose todo lo que allí representaba valor alguno.

Las autoridades militares de Melilla, tomaron las disposiciones pertinentes para castigar á los moros autores de ese asalto.

MADRID, 20 — Telegrafían de Melilla que tres columnas de tropas españolas disolvieron al mercado enemigo situado en Elmiazin, y que al retirarse fueron atacados por los moros rebeldes. La caballería española después de un combate recio, aniquiló á los asaltantes.

Las bajas sufridas por las tropas españolas alcanzan á seis muertos y 28 heridos.

MADRID, 20 — Un telegrama procedente de Melilla anuncia que entre los heridos que fueron recogidos sobre el lugar donde se realizó el último encuentro entre tropas españolas y moros rebeldes, se hallan tres oficiales, un capellán del ejército, y un médico militar.

Los heridos han sido debidamente atendidos en el hospital militar de esa plaza.

COLISIÓN ENTRE DOS BUQUES

MADRID, 20 — Telegrafían de Melilla que el vapor Tintore fué abordado por otro buque desconocido que le causó averías de importancia.

"Que no sepa la mano izquierda lo que das con la derecha"

MADRID, 20 — Ha causado grata impresión en los círculos católicos de la península, el acto de S. S. el papa Pio X, quien envió 25 000 liras para que esa suma fuese empleada en socorrer á las víctimas de las últimas inundaciones que ocurrieron en Andalucía.

INGLATERRA

El conflicto minero

GESTIONES DEL GOBIERNO

LONDRES, 20 — Se han realizado hoy varias importantes conferencias y una sesión muy prolongada del gabinete con el fin de conseguir la conciliación entre los dueños de minas y los mineros, como también para impedir que se declare la huelga.

LONDDRES, 20 — La oficina de conciliación de la industria de los carbones, de Inglaterra, ha realizado hoy varias conferencias con los patrones y los mineros, sin arribar á un resultado positivo.

En vista de la intransigencia demostrada por ambas partes, las provisiones de carbón continúan en todo el país, en previsión de la carestía que se ocasionará con la declaración de la huelga.

LONDRES, 20 — El presidente del Consejo M. Asquith invitó á los representantes de los mineros y de los patrones á una reunión el 22 del corriente, para discutir con los ministros la situación que resultaría al declararse la huelga general.

PROBABLE SOLUCIÓN DEL CONFLICTO PORTUARIO

LONDRES, 20 — Según un despacho recibido de Glasgow, se cree que pronto será solucionado el conflicto ocurrido entre los armadores y los descargadores de ese puerto, pues de común acuerdo han resuelto someter al arbitraje la cuestión.

LOS LORES CON CANDADO

LONDRES, 20 — La cámara de los comunes rechazó por 324 votos contra 241 la enmienda de los conservadores á la contestación al discurso del trono, en la cual querían hacer notar que fué mudo respecto á la reconstitución de la cámara de los lores.

ALEMANIA

CRIMEN CONFESADO

BERLIN, 20 — El individuo llamado Strentlea, que fué preso á raíz del asesinato de un joyero, de su esposa y de su hija, el 17 de Enero pasado, ha confesado ser el autor del triple crimen.

FRANCIA

LA COMISION FRANCO-ESPAÑOLA

PARIS, 20 — Serán nombrados dos funcionarios del ministerio de Hacienda y un delegado de los accionistas franceses en la deuda marroquí como miembros de la comisión franco española que será encargada del estudio de las aduanas y de las finanzas en la zona española.

FALLIERES Y ALFONSO XIII

PARIS, 20 — El "Echo de Paris" publica en [illegible] mañana [illegible] [illegible] á realizarse entre el presidente Fallieres y el rey Alfonso es prematura y que se verificará solamente cuando las negociaciones iniciadas entre las cancillerías de Francia y de España respecto á Marruecos tengan un resultado definitivo y sean un hecho cumplido.

PORTUGAL

CONSPIRADORES MONARQUICOS

LISBOA, 20. — Telegrafían de Oporto que siete conspiradores monárquicos que estaban encerrados en una de las cárceles de esa ciudad, fueron trasladados á una de Limoeiro.

MUERTE DE UN ARTISTA

LISBOA, 20. — Ha fallecido el conocido actor señor Valle.

En los círculos artísticos es muy lamentado su fallecimiento.

MÉJICO

LA REVOLUCIÓN MEJICANA

Una gran batalla. — Derrota de los zapatistas

LONDRES, 20. — Un telegrama recibido de Méjico anuncia que cerca de la ciudad de Cuernavaca se ha librado una gran batalla entre las fuerzas federales y partidarios del general Zapata.

La artillería federal con su fuego mortífero dispersó á los zapatistas.

Las bajas por ambos lados son desconocidas, pero se supone, en vista de la importancia del combate, que fueron muchas.

El mismo despacho añade que los zapatistas fueron también derrotados cerca de Torrera, donde dejaron sobre el campo de batalla á cincuenta muertos.

LONDRES, 20. — Un telegrama de Méjico anuncia que las tropas federales ocuparon la ciudad de Santa María después de seis horas de combate.

El mariscal Herala anuncia que en Pulla fueron muertos 27 prisioneros por sus celadores en una tentativa que hicieron varios para huir, sin embargo 20 lograron fugarse.

HAITÍ

LA REVUELTA NUMERO...

Derrota de las tropas gubernistas. — 40 muertos y muchos heridos

LONDRES, 20. — Telegrafían del Cap Haitien que con motivo del estado de revolución en que se encuentra la república de Haití, hubo el 14 de corriente un combate muy importante entre las tropas gubernistas y los rebeldes.

La batalla, que fué muy encarnizada, se realizó cerca de la frontera de Santo Domingo.

Los gubernistas tuvieron numerosas bajas comprendiendo á 40 muertos y muchos heridos.

LA VANGUARDIA

UNA TEMPESTAD EN UN VASO DE AGUA

Como preveíamos, el conflicto argentino-paraguayo ha terminado en paz.

Todas las cavilaciones de los espíritus belicosos se han disipado después de haber intentado caldear la atmófera social con el fuego fatuo de las alarmas.

La escuadra argentina no ha tenido que medirse con los remolcadores paraguayos, ni el ejército que ir á tomar la Asunción.

Qué falta nos hacía, tampoco, establecer el dominio argentino en ese país anarquizado, como algunos sugerían?

No tenemos acaso, bastante con nuestras provincias, en perpetuo bochinche, á donde hay que ir periódicamente á poner orden entre las tribus de la política criolla?

Afortunadamente, el peligro de conflagración por el lado del Paraguay ha sido menor, gracias á que nuestros destinos internacionales no han estado en manos del ex canciller Zeballos, el cuál, sin embargo, se ha hecho presente atizando el fuego de la discordia desde su tribuna de "La Prensa".

Los megalómanos del poderío militar argentino, ganosos siempre de buscar camorra para probar lo que valen nuestros acorazados y nuestros cañones, han presentado al Brasil como promotor de una verdadera conspiración contra la Argentina en el Paraguay. Todo lo que pasaba debióse, según esos malos patriotas, á la astucia y la maldad brasileñas. El mismo Senado, asesorado por los ministros del ramo bélico y diplomático, parecía alarmado por el cariz de la cuestión.

Pero los hechos, más convincentes que todas las presunciones, han borrado la negra visión.

El Brasil no se ha metido en las cosas del Paraguay, ó no se ha metido más que el gobierno argentino, dejando armar aquí expediciones "revolucionarias" paraguayas, ni ha podido sobrepasar á ese mismo gobierno por lo que respecta á la ingerencia en países vecinos. No ha sido sorprendido un ministro de marina argentino, Betbeder, dirigiendo el envío de armas al Uruguay, para una revuelta "blanca"!

Debemos felicitarnos, por otra parte, de que el conflicto con el Paraguay no nos haya costado mucho.

La ocasión era admirable para que nos sacaran algunos millones para nuevos armamentos.

DATOS QUE HACEN FALTA

CUANTAS MULTAS SE HAN IMPUESTO A LAS EMPRESAS?

El desbarajuste ferroviario está llegando al colmo.

Las empresas mismas creen ya inútil mentir, y no se atreven á proclamar por medio de sus diarios, como antes, que el servicio de trenes está normalizado.

No hay casi trenes que corran dentro del horario, cuando no se suprimen sencillamente.

Todo el mundo lo sabe, lo ve, lo sufre.

Lo que está lejos de saberse es cómo cumple sus deberes la Dirección de Ferrocarriles, ó el ministerio de Obras Públicas.

¿Se ha impuesto ya á las empresas todas las multas á que se han hecho acreedoras, con arreglo á la ley?

En este punto no caben subterfugios ni paliativos.

Es necesario que esos empleados, espléndidamente rentados en el presupuesto, traten de librarse en algo de la sospecha de corrupción que sobre ellos lanza todo [illegible]

A [illegible] á cuanto ascienden esas multas.

Las empresas deben tener dinero para todo

El ejercicio del sufragio

LA CLASE DE 1889

"El Diario" y "La Prensa" vienen ocupándose desde hace días de la situación electoral de la clase de 1889, que suponen recién licenciada y á la que creen inhabilitada para votar en las elecciones próximas.

Aun cuando desde el primer momento creíamos en error á esos diarios, apelamos á la información oficial para mejor comprobación de ello y podemos afirmar que la clase de 1889 puede hacer uso de sus derechos cívicos en las elecciones de abril. Los conscriptos de esa clase que prestaban servicios en el ejército fueron licenciados hace un año, y los que prestaban servicios en la armada lo fueron hace un mes y medio, más ó menos. Todos, pues, han vuelto al ejercicio de sus derechos civiles.

Los diarios aludidos han querido referirse, sin duda, á la clase del 90, que ha sido la licenciada en parte temporariamente á fin de que se empleara en las tareas de la cosecha. Los conscriptos deberán volver á las filas sólo por 15 días á los efectos de la formación militar del 25 de Mayo, y por ese motivo no podrán votar en abril.

Lo que se debe pedir es el licenciamiento definitivo de esa clase, sin sometérsela á las molestias de un viaje desde la campaña con el exclusivo objeto de formar en una parada. Bien podemos pasarnos sin ella, y en cambio el país habrá ganado por varios motivos: porque restituye á los hogares á una falange de hombres de trabajo, porque aumenta con ellos el cuerpo electoral y porque se ahorra el erario el importe de los pasajes y manutención de los mismos.

Por lo demás, dentro pocos días serán incorporados los conscriptos del 90, y no existe razón alguna para mantener bajo banderas dos clases al mismo tiempo.

Las basuras

CALLES INMUNDAS

Desde el domingo están en huelga los barrenderos municipales y recolectores de basuras, y la Intendencia no ha tomado ninguna medida para solucionar el conflicto.

Ese humilde personal de la limpieza pública, más indispensable por cierto que el doctor Anchorena, no merece de nuestras autoridades edilicias ningún respeto ni consideración.

Entretanto las calles permanecen inmundas; el personal adventicio, escaso, está empleado en los carros y en los servicios de los barrios aristocráticos. El resto de la metrópoli está privado de ellos. Las basuras que no pueden ser guardadas más de dos días, son arrojadas á la calle, y ya empiezan á sentirse los efectos de esta situación.

El tráfico de vehículos desparrama los desperdicios y la putrefacción se produce rápidamente.

Las mismas pestilenciales, son respiradas por los habitantes de toda la zona Sur, Oeste y parte de la Norte, y Este que han arrojado á la calzada las basuras de estos días.

Si no se toman medidas rápidas, el peligro de este estado de cosas no va á poder ser conjurado después.

El Socialismo en China

El Partido Socialista chino, fundado en Shanghai recientemente, ha comenzado una gran campaña de propaganda por medio de anuncios en los periódicos y de circulares enviadas á las provincias.

Para ser miembro del Partido hay que tener diez y seis años, por lo menos, y saber leer y escribir.

El programa de propaganda comprende los puntos que siguen:

Periódicos, revistas, folletos, pasquines, discursos públicos, creación de hospitales y de jardines de la infancia, escuelas primarias y superiores, cursos de ginecología, organización de Bancos socialistas, escuelas y granjas agrícolas, escuelas industriales y comerciales y falansterios.

El Partido Socialista chino se adherirá á la Oficina Internacional de Bruselas.

Una caricatura de Alfonso XIII

El conocido socialista español, Juan A. Meliá, escribe en "Le Peuple" de Bruselas lo siguiente, relativo á un proceso que se le sigue:

"Dentro de poco tiempo yo tendré que comparecer ante los tribunales como responsable de la publicación de la caricatura de un joven sportsman con el rostro de un antropoide.

El fiscal afirma que es el rey; y mi intención la de injuriar á Alfonso XIII al suponerle con aquella cara.

Y bien, el fiscal solicita para mí nueve años y un día de presidio.

En realidad, no es esto una comedia..."

La política industrial en Inglaterra

M. John Brunner, industrial que emplea 4.000 obreros, y miembro de lParlamento inglés, acaba de dar en el Instituto Solvay una interesante conferencia sobre los efectos de la política industrial en Inglaterra.

El conferenciante empezó haciendo la historia de la legislación inglesa en materia industrial.

En 1824, las Trade Unions, hasta entonces ilegales, fueron autorizadas. La ley permitió las reuniones pacíficas de obreros y de patrones. Pero esa ley fué considerada espantosa y derogada el año siguiente. Una ley análoga la reemplazó pronto, seguida de otras de más en más liberales.

Actualmente, nadie puede ser perseguido en razón de un acto colectivo, cualquiera que él sea, que no se considerara delictuoso si fuese individual. Y una ley de 1906 consagra la integridad de los fondos de las Trade-Unions, aun cuando sus miembros hayan cometido actos ilegales.

En suma, en menos de un siglo las Trade Unions han conquistado una independencia casi completa frente á la ley. La asociación es permitida aun á los empleados del Estado, sus sociedades tienen libre acceso acerca de los jefes jerárquicos. La cláusula del mínimum del salario y del máximum de horas de trabajo se establece en todos los contratos hechos por el gobierno.

El poder de las Trade-Unions aumenta diariamente. Todos los oficios tienen su sociedad. En 1909, el número total de los afiliados se elevaba á 2.350.000. Las cien Trade Unions más importantes poseían un total de 125 millones de francos. Para 1909, los gastos se habrán elevado á 62 millones de francos, 3 millones de los cuales se emplearon en los conflictos entre obreros y patrones (huelgas y lock-outs); 59 millones fueron dedicados á los socorros en casos de enfermedad, á las pensiones y á los gastos de administración.

Como patrón—dijo el orador—debo reconocer que, hasta en estos ULTIMOS TIEMPOS, LOS RESULTADOS DE LAS TRADE UNIONS HAN SIDO CASI SIEMPRE BUENOS. Millares de conflictos han sido solucionados sin huelga. Entre los inconvenientes, hay que señalar la tendencia hostil á la introducción de las máquinas destinadas á economizar la mano de obra.

No se llegará jamás — dijo el orador— á suprimir las huelgas. Pero en Inglaterra nada se ha descuidado—consejos de arbitraje, intervención del ministerio de comercio por medio de encuesta y de arbitraje. — para impedirlas ó poner fin á ellas.

En los últimos dos años, el mínimum de las jornadas de trabajo perdidas á causa de huelgas ha sido de 1.500.000 (año [illegible]) y el máximum de [illegible] de 12 millones (año 1910). En cuanto á la inmensa mayoría de los conflictos, se han resuelto por medio de un arreglo.

La primera ley protectora de la salud de los trabajadores más jóvenes contra la insalubridad de los talleres y el "surmenage" de las fábricas data de 1802: niños de 7 años trabajaban en aquella época 13 y 14 horas por día, á veces más. Actualmente, la regla casi general es ésta: todo trabajo es prohibido á la edad de menos de 12 años; el trabajo de noche es prohibido á las mujeres y á los jóvenes; para estas dos categorías de trabajadores, el máximum de la jornada de trabajo es fijado en 10 horas por día y en 5 horas del viernes al lunes. No hay limitación legal para los adultos, pero existe una de hecho en las numerosas fábricas donde los hombres, las mujeres y los niños trabajan juntos.

Por lo que respecta á las minas, ni las mujeres ni los niños pueden ser empleados en los trabajos subterráneos. Un hullero no puede permanecer bajo tierra más de ocho horas por día. Malgrado las profecías pesimistas, ESAS REFORMAS NO HAN PROVOCADO NI ALZA APRECIABLE DE LOS PRECIOS, NI DISMINUCION DE LA PRODUCCION.

Hay leyes especiales que protegen la vida, la seguridad y el bienestar de los empleados de los ferrocarriles y de la marina mercante.

TODAS ESTAS LEYES HAN DADO POR RESULTADO DISMINUIR EL NUMERO DE LOS ACCIDENTES obreros en las minas y las industrias. El número de los muertos á causa de accidentes de este género se elevaba á 4.750 en 1900. En 1909, había bajado á 4.130.

La ley de 1897, reformada y ampliada por la ley de 1906, se aplicá á todos los trabajadores. Antes el obrero accidentado, no tenía derecho á una indemnización del patrón más que en caso de culpa de éste, en virtud de la nueva ley, la indemnización es obligatoria si el accidente no ha sido causado por culpa del obrero.

En 1909 vino una ley sobre las bolsas del trabajo. Más recientemente, una ley ha creado los consejos de salario. Ella tiene por objeto fijar legalmente los salarios en ciertas industrias que emplean obreros y mujeres que trabajan á domicilio: se trata de mujeres que demandan á su trabajo no ya un medio indispensable de subsistencia, sino un suplemento á los recursos de la familia alimentada por el trabajo del marido; resulta que estas mujeres aceptan cualquier salario; de aquí, á causa de la concurrencia, tal baja del precio de la mano de obra hace que buenos trabajadores no consigan obtener más de 10 y hasta 5 céntimos de franco por hora. En virtud de esta ley, el salario de las mujeres es actualmente fijado en 26 céntimos por hora en las industrias que la ley coloca bajo la jurisdicción de los consejos de salarios. El número de estas industrias es actualmente de cuatro: confección de ropas, cartonería, tejedoras, conclusión á mano de los encajes.

La ley de 1911 sobre los seguros obreros y el paro no está aun en vigor. Ella se aplicará á ciertas industrias en las que los paros son frecuentes: industria de la construcción, astilleros navales, etc. Patrones y obreros deberán pagar cada uno 26 céntimos por semana para formar un fondo al cual el Estado contribuirá con una tercera parte. Este fondo pagará á los sin trabajo 8.75 francos por semana durante quince semanas como máximum por año.

Desde la desaparición de los economistas de la escuela del dejar hacer y del dejar pasar, la utilidad de la intervención legislativa no ha sido más negada; los dos grandes partidos políticos han votado alternativamente las leyes industriales y obreras. Los cuarenta diputados laboristas entrados á la Cámara de los Comunes, en 1906, y que casi todos han pasado por las Trade Unions, han aportado un concurso precioso á la elaboración de esas leyes. Su presencia ha dado un impulso nuevo á la obra de la legislación obrera.

LAS INNUMERABLES MEDIDAS QUE PRESCRIBE LA LEGISLACION OBRERA HAN CAUSADO PERJUICIO A LAS INDUSTRIAS?

COMO PATRON E INDUSTRIAL—concluyó M. John Brunner — YO DEBO RESPONDER: NO. En efecto, las prescripciones legales constituyen no ya un máximum, sino un mínimum. Esto es tan verdad que los mejores patrones las han sobrepasado espontáneamente.

Qué nos reserva el porvenir? Desde hace cuarenta años, el movimiento gremial inglés es dirigido por hombres capaces y moderados. Algunos pretenden que este movimiento es acaparado, y lo será de más en más, por fautores de desorden y por violentos. Si esto es verdad, sobrevendría seguramente la ruina de las Trade Unnions. Pero no hay que inflar incidentes que constituyen más bien la crisis de crecimiento de un poderoso movimiento de organización social. Estos incidentes son debidos, por lo demás, sobre todo á la vida cara, que el orador atribuye á la sobre producción del oro en el Africa del Sud. Mas, cualquiera que sea la causa, los patrones deben prepararse á una nueva alza de los salarios.

En las huelgas violentas del año pasado, se han mezclado "apaches" y las violencias no han sido cometidas por obreros ingleses.

M. Brunner terminó su conferencia — tan de actualidad ahora que se prepara en Inglaterra una huelga monstruo — expresando su confianza en que la influencia de los espíritus moderados concluirá por prevalecer.

Los Accidentes del Trabajo

Quemaduras

En el interior de la carpintería mecánica, Azopardo 1335, en circunstancias que el operario Emilio García trabajaba con una lámpara á nafta, ésta se inflamó y las llamas le incendiaron las ropas, resultando con quemaduras con carácter leve.

Fractura de un brazo

En el molino Río de la Plata, el obrero Manuel Hermida al colocar una polea á una máquina, ésta le arrolló, ocasionándole la fractura del brazo izquierdo.

La víctima fué enviada al Hospital Rawson.

Movimiento Obrero

EL CONFLICTO FERROVIARIO

UN CHOQUE EN LA ESTACION DEL ONCE

MUERTE DEL FOGUISTA

Siguen las quejas por el mal servicio de trenes - Informaciones del Interior y de La Fraternidad - La huelga de barrenderos - Otras noticias

Los Ferroviarios

Comentarios

La situación anormal creada por la declaración de la huelga de maquinistas y foguistas se mantiene con lijeras variantes: Se suprimen trenes y los que corren lo hacen con retrasos considerables. Las protestas se repiten á diario por los grandes perjuicios, que ocasiona á los agricultores el actual conflicto; los comerciantes se quejan de que no reciben las cargas; en las estaciones se encuentran amontonados los cereales por falta de servicio de carga; en fin, el país sobrelleva una carga que no tardará en ser pesada que obligue á librarse de ella de la manera más decisiva y eficaz.

El gobierno entretanto cruzado de brazos contempla el espectáculo como si fuera simple espectador, sin preocuparse de la responsabilidad contraída con el país, y da por terminada su intervención porque las empresas, después de conseguir cuanto de él querían, se encastilla en una absurda intransigencia.

La dirección de ferrocarriles anunció que tomaría medidas enérgicas, pero hasta la fecha no tenemos noticia de que haya hecho uso de esa teórica energía.

Solamente la firme unión de los huelguistas y la protesta del público perjudicado podrán poner término á una situación que cada día se va haciendo peor.

CHOQUE EN LA ESTACION ONCE

Un muerto y un herido grave

Ayer á la tarde corría el rumor de que en la Estación del Once se había producido un violento choque entre dos locomotoras, resultando muerto el foguista de una de las máquinas y herido de gravedad un maquinista improvisado.

Tan pronto como recibimos la noticia procuramos informarnos de cuanto había ocurrido en el lugar del suceso, pero nuestros esfuerzos fueron inútiles, pues la empresa del Oeste nada dice del violento choque.

Por la noche hemos hablado con un obrero que nos confirmó la noticia, manifestándonos que el pobre crumiro que hacía de foguista quedó aplastado entre los para golpes.

Mañana daremos cuantos detalles tengamos del suceso.

—

A última hora nos informamos en la jefatura de policía de los siguientes datos, referentes al accidente ocurrido en la estación del Once.

El parte de la policía dice así:

"En las vías del F. C. O. á la altura de Billinghurst en circunstancias que el maquinista Jorge Castaruk, efectuaba maniobras con la máquina 144 que arrastraba un coche de pasajeros fué á chocar con violencia contra el paragolpes de una vía auxiliar, debido á lo cual descarriláron la máquina y el primer vagón, sufriendo desperfectos de consideración otros coches.

El maquinista resultó ileso y el foguista, Julio Franco, con lesiones gravísimas, falleciendo horas después en el hospital San Roque".

En la línea del Sur.—Tres trenes detenidos

El tren que debió llegar á Quilmes ayer á las 7.15 de la noche llegó á las 9.30. Tomados los pasajeros que allí esperaban, éstos empezaron á molestarse porque el tren tardaba en ponerse en marcha y momentos después se sabía que era por falta de vapor. Auxiliado por una segunda máquina púsose en marcha el convoy y, á mitad de camino, entre las estaciones Sarandí y Barracas al Sud, paróse nuevamente, por falta de vapor en las dos máquinas.

Bajados los pasajeros á solicitar se les informara á qué hora llegaría á Plaza Constitución los maquinistas manifestaron no saber y el de la primera agregó "y quién sabe si llegamos y cómo llegamos" pues él, según manifestó después, no conocía las señales.

Otro tren, de Temperley, dicen nuestros informantes, estaba parado delante del nuestro, también por falta de vapor, pero sus pasajeros tuvieron más suerte que nosotros, dado que una máquina llegada de expreso lo condujo á Constitución. Mientras tanto la máquina del tren de Temperley había levantado vapor y tuvo que arrastrar otro tren hasta Barracas al Sud á fin de dejarnos vía libre.

A las 11, nuestro tren "arrastrado y empujado" por las dos máquinas se puso en movimiento y recién á las 11.30 de la noche llegamos á Plaza Constitución.

Las manifestaciones de protesta de los pasajeros alcanzaron proporciones, pero no fueron atendidas. Lejos de ello fueron groseramente insultados por empleados de policía y de la empresa y en el gran tumulto que se formó hubo roturas de vidrios y varios contusos.

Los servicios de carga del F. C. S.—Cómo están regularizados

Nos escribe un comerciante:

"Desde hace varios días tengo que remitir á los señores Gutiérrez y Cía., de Bahía Blanca, 30 cajones de mercaderías. Envié la primera remesa, 16 cajones, á la Estación Sola el miércoles ppdo., á primera hora y después de haber esperado hasta las 5 de la tarde fué rechazada la carga. Los varios conductores de carros que se hallaban esperando turno para la entrega de las mercaderías, de otras varias casas de comercio que también tienen urgentes compromisos, desataron los caballos y abandonaron los vehículos en el patio de la estación".

Sigue el comerciante aludido, en su carta, haciendo comentarios sobre el abarrotamiento de carga en general y cereales y habla de la intransigencia de las empresas y la parcialidad del gobierno.

LA SOCIEDAD DE LECHEROS

Una queja justificada

La secretaría de la Sociedad Cosmopolita Lecheros Unidos nos envía la siguiente nota, relativa al malísimo servicio de trenes:

"Señor Director de LA VANGUARDIA—En el deseo que la hoja de su inteligente redacción sirva de intérprete de nuestra queja por el continuado mal servicio ferroviario en el transporte de la leche, nos dirijimos á Vd. citando los siguientes concretos:

El tren que debió llegar ayer á Once, á las 9 p. m. procedente de Cañuelas lo hizo hoy á las 4 a. m.

El que debió llegar á Constitución á las 7 y 20 p. m. lo hizo á las 9 y 30.

Y el que ayer debió llegar á la misma estación á las 7 y 40 p. m. llegó á las 11 y 45 p. m.

Esperando del señor redactor quiera acceder á nuestra solicitud, le saluda atentamente Ghasqiaz, secretario".

EL PARTE DE LA FRATERNIDAD

Villa Mercedes — F. C. P.

Tren 82 de pasajeros llegó con 8 horas 25 minutos de atraso, locomotora número 512, "maquinista" Carboni. Tren 6 de pasajeros de San Juan y Mendoza, locomotora 73, llegó con 5 horas 45 minutos de atraso. Tren 9 de pasajeros de Buenos Aires á Villa Mercedes, llegó con 3 horas y 10 minutos de retardo. Tren 9 de pasajeros fecha 16, máquina 1505, llegó con 2 horas de retraso. Tren de San Juan y Mendoza, número 6, máquina 75, día 16, llegó con dos horas y 15 minutos de atraso. El tren 82 de pasajeros de Villa Dolores, máquina 621, llegó con dos horas y 35 minutos de demora, piloteada por el superintendente de esta sección. Con máquina 1042 llegó atrasado el tren 72 de pasajeros de Río Cuarto á Villa Mercedes. La piloteaba el encargado de talleres Biel. Con máquina 1308 el tren 9 de pasajeros, llegó tres horas y 25 minutos atrasado. El tren 5 á Mendoza y San Juan, máquina 73, conducida por el encargado de noche, llegó con cuatro horas y 45 minutos atrasado. El tren 71 de Villa Mercedes á Río Cuarto, "maquinista" Biel, salió con cuatro horas y 25 minutos de demora, máquina 1042 piloteada por el encargado de taller y tres foguistas. Con máquina 612, salió atrasado cuatro horas y 35 minutos el tren 83, entre Villa Mercedes y Villa Dolores.

Mercedes — F. C. P. y F. C. O.

F. C. P. Hora que pasaron los trenes del Pacífico por esa localidad. Tren 9 de pasajeros que debía pasar á las 7.25 a. m. pasó á las 10.40 a. m. Tren 10 que debía pasar á las 4.50 a. m., pasó á las 12.30 p. m. Tren 32 que debía pasar á las 12.15 p. m., pasó á las 2.30 p. m. Tren 32 que debía pasar á las 2.50 p. m. lo hizo á las 5.30 p. m. El tren 6 con locomotora 1252 conducida por el inspector Thompson, cortó el tren en el kilómetro 111 por falta de agua. Por esta causa en vez de 5 p. m. pasó á las 11.57 p. m.

F. C. C.— El tren 37 que debía pasar á las 11.55 a. m., pasó á las 12.25 p. m. En la tarde del 17 chocó el tren 303 de carga, locomotora 316, con otro tren de carga arrastrado por máquina 328. Hay numerosos wagones destrozados.

Mar del Plata — F. C. S.

Atrasos de trenes en fecha 17. — Tren 211 con una hora 10 minutos de atraso. Tren 231 llegó con cinco horas de retardo. Cambió cuatro locomotoras y dejó una quemada en la estación Las Armas. El "maquinista" Higgins se quedó en Vivoratá y tuvo que traer el tren el "maquinista" Hourendo. Tren 25 llegó con dos horas 45 minutos de atraso. El rápido llegó con dos locomotoras con las luces apagadas y con un retardo de una hora y 5 minutos.

Gálvez — F. C. R.

El tren número 29 del ramal á Monteros, llegó ayer á las 7.20 p. m., en vez de 5.30, esto es, con una hora y cincuenta minutos de atraso. Los treinta pasajeros de 1a. clase, firmaron una protesta en el libro de quejas de la estación. La demora fué causada por la rotura del excéntrico de la locomotora 424 del tren que quedó entre las estaciones Lagarde y San Francisco. El tren 5 llegó con una hora y 40 minutos atrasado. Tren 19 con dos horas y 35 minutos

Las Flores — F. C. S.

Fecha 17 — Tren 18 pasó una hora y 15 minutos demorado. El tren treinta, con dos horas de retardo. De carga ha corrido un sólo tren y de hacienda otro. Para afuera el 223 pasó con un atraso de una hora y 50 minutos. El 227 con 2 horas y veinte minutos de demora y el [illegible], número 39, con dos horas de retardo. De carga sólo salió el [illegible] indica que el servicio de cargas es absolutamente nulo. El tren 179 que debía llegar el 17 á las 10.27 p. m., llegó el 18 á las 12.50 a. m. El tren 18 de pasaje-

...ma fecha 15 llegó con un gran atraso

Sección Quilmes — F. C. S.

Día 17 — Tren 220 que debía llegar á la estación Sarandí á las 8 12 p. m. llegó á las 9 p. m. Este tren apenas pudo arrancar por falta de vapor, quedándose en la Crucecita hasta las 9.40, momento en que fué auxiliado por una piloto de kilo 4. Este tren local llegó á Plaza Constitución con dos horas de atraso. Mientras este tren estaba detenido en la Crucecita llegó á Sarandí el tren 226 con 25 minutos de atraso y á pesar de las señales parando sólo á diez cuadras de distancia de la misma. Este tren retrocedió á toda velocidad y poco faltó para chocar con el tren 220 que estaba detenido. La protesta de los pasajeros fué general, entre ellas de numerosas familias con destino á Montevideo que perdieron el vapor

Suspensiones y atrasos

Fueron suspendidos en fecha 18 los trenes 191 y 215 á Quilmes y 159 rápido á Banfield. Tren 229 que debía llegar á Plaza á las 9.15 p. m. llegó á las 10 p. m. Este tren tuvo que retroceder por haber rebasado la estación Sarandí una distancia de cinco cuadras. Tren 221 que debió llegar á Wilde á la 9.20 p. m., llegó á las 9 50 p. m. El tren 225 llegó á Plaza á la 9.50 p. m. en vez de hacerlo á las 9.25 p. m. El tren 248 de La Plaza á Constitución pasó por Quilmes con treinta minutos de atraso.

Sección Ensenada — F. C. S.

Día 18 — Tren 196 de Pereyra á Plaza Constitución pasó por Quilmes á las 6.22 p. m. en vez de 6.8. Dicho tren tuvo que cambiar de máquina, saliendo con 25 minutos de atraso arrastrando sólo dos vehículos.

Ferrocarril del Oeste

El tren 46, locomotora 142, procedente de la estación Moreno llegó á Morón con gran atraso por causa de que la locomotora llegó con sólo veinte libras de vapor. Tampoco tenía agua en la caldera. Los pasajeros tuvieron que trasbordarse al tren número 48. El 46 quedó anulado.

Gálvez — F. C. C. A.

El tren 20 ramal á Morteros llegó á las 8 p. m. en vez de las 5.20, es decir con dos horas y 40 minutos de atraso. Arrastraba el tren la máquina 278, la que al llegar á la estación Díaz sufrió la quemadura de la caldera. La máquina y tren quedaron allí detenidos hasta el día siguiente en que llegó un tren de auxilio de Rosario. Ayer llegaron á Céres tres trenes con el número 13, uno perteneciente al día 16, otro al 17 y el último al 18. Estos trenes llegaron juntos con las máquinas 746, 682 y 671. Hoy llegó el tren 14 que debía llegar en fecha de ayer. Venía con la máquina 675 la que llevó de recorrido entre Gálvez y Céres 13 horas. Baste decir que en la estación Palacios, estuvo detenido cinco horas para limpiar fuego y levantar vapor

Tres Arroyos — F. C. S.

Con fecha 17 el tren de pasajeros pasó por esta localidad con cuatro horas de atraso. En fecha 18 llegó con tres horas y 10 minutos de retardo. Con fecha 17 el tren 18 de Bahía Blanca á Plaza, salió de ésta con tres horas de atraso. Con fecha 18 el tren de Plaza á Necochea, Lobería y Tres Arroyos, vía Chás, llegó con doce horas de retardo. Este tren quedó detenido en ésta, ordenando la superioridad no se expendieran boletos en estaciones intermedias sino hasta Tres Arroyos. Los pasajeros cenaron en el restaurant del tren y se negaron á abonar el importe de la comida

(De nuestros corresponsales)

DEL AZUL

Sin trenes de carga.—Mitin popular de protesta

AZUL, 20.—A pesar de las declaraciones del F. C. Sud, referentes á la normalización del servicio para el 15 del corriente, el tráfico tiene ahora las mismas deficiencias que hace un mes.

Los trenes de pasajeros llegan con 4 ó 5 horas de atraso y el servicio de carga ha disminuído desde el citado día.

—Aquí se proyecta celebrar un mitin de protesta contra la inercia del gobierno frente á los perjuicios que sufren los pueblos del interior.

El acto de protesta promete tener grandísima importancia, siendo también auspiciado por el diario local "El Orden".

DE TARANY

Los almaceneros devuelven las guías á las casas importadoras

TARANY, 20.—Los almaceneros de esta localidad han efectuado una reunión en casa del señor Juan A. López, con el fin de tomar algún acuerdo referente al actual conflicto que les está ocasionando serios perjuicios.

Después de un ligero debate se resolvió enviar á las casas importadoras de Buenos Aires las guías que tienen en su poder, puesto que no reciben la carga.

La empresa ferroviaria pretende engañar al público, declarando que el servicio está restablecido, pero los hechos con sus tristes consecuencias dicen lo contrario.

—En las guías de carga viene puesto el siguiente aviso:

"Sin responsabilidad por extravío ó pérdida".

Consentirá el comercio este absurdo aviso"

DE LINCOLN

Los servicios de carga

Los servicios de trenes continúan de mal en peor, lejos de mejorar son cada vez más pésimos.. Todos los trenes, sean diurnos ó nocturnos, llegan con atrasos considerables.

No hay posibilidad de que el horario de Diciembre se ponga en vigencia. Los trenes de carga llegan con gran atraso y conduciendo chatas vacías.

El tren de carga 324 que debió llegar el 17 á las 10, llegó el 18 á las 9 a. m.

Se nota la poca confianza que inspira á las empresas el actual personal. Los trenes que salen de aquí para Once, uno vía Sulpacha y otro Bragado, lo hacen con toda precaución, pues no sale el de Sulpacha sin antes haber llegado el de Bragado á la estación Bayancas, cosa que en tiempos normales no se hacía.

Hasta la fecha los huelguistas continúan firmes, ninguno ha traicionado la causa. Á los crumiros, en algunas casas, no se le quiere dar de comer, debido á que el pago lo hacen con vales para las empresas, y á aquellos les es muy costoso cobrar. Hay casas que poseen vales desde hace más de un mes y no han podido cobrarlos.

DE TUCUMAN

Máquina volcada

Entre las estaciones Yataco y Horcones, del ferrocarril Central Norte, se volcó el 17 del actual la máquina 301, obstruyendo completamente el tráfico. Los trenes de Salta y Tucumán tuvieron que trasladar de Salta y Tucumán tuvieron que tarde, de modo que ambos trenes tuvieron que regresar á los puntos de partida.

El alcohol es un veneno.

Obreros barrenderos

Continúa en huelga el personal de limpieza de la Municipalidad.

Ayer trabajaban algunos crumiros que por su aspecto indicaban que habían sido reclutados en la oficina de inmigración.

El servicio de barrido nocturno se hace con deficiencias.

Obreros detenidos

Por ejercer presión con injurias y amenazas—según parte policial—contra los crumiros que trabajaban en la Municipalidad, sección Sur, actualmente en huelga, ayer fueron detenidos los obreros Celestino Andrade é Isidoro Luna.

El parte oficial de la sección 18a.

El parte de la comisaría 15a. dice así. "La mayor parte del personal del corralón municipal de limpieza en la sección 15a. se ha presentado al trabajo.

A las 7.30 p. m de ayer salió la casi totalidad de carros de limpieza y regular número de los de barrido.

ASOCIACION DE PROFESORES

La última asamblea

Según se publicó á su tiempo, celebró anoche esta asociación su primera asamblea ordinaria de 1912.

—Aprobó el acta de la asamblea anterior de que dió lectura el secretario de actas, profesor Ansaldo.

—Leída por el secretario general la memoria extraordinaria, el 1er. Consejo administrativo, la asamblea la aprueba por unanimidad.

—Puesta en discusión la personería jurídica, oído el miembro informante, ingeniero Manfredi y á los abogados, profesores Vera y González y Bruno, la asamblea por moción del profesor Pizzorno declara por unanimidad (menos un miembro que se abstiene) de utilidad para la asociación la obtención de la personería jurídica y autoriza al nuevo Consejo administrativo á solicitarla del gobierno nacional.

—El sorteo y la elección para renovación de cuatro de los siete miembros del 1er Consejo administrativo, dan el siguiente resultado.

Por el sorteo permanecen en sus cargos los consejeros. Wile, Ansaldo (secretario de actas), y Escouperté.

En la elección (por listas secretas) son reelegidos en 1er. escrutinio: Suárez (Elecdoro), tesorero, ausente, y T. Sterni (secretario general) por unanimidad y Manfredi con más de dos tercios de votos.

En 2o. escrutinio ingresa al Consejo De Stefano con mayoría absoluta.

—Después de un breve debate el miembro informante retira la propuesta del Consejo relativa á modificación de las fechas de cobranzas y se declara disuelta la asamblea en medio de la más perfecta cordialidad.

UNION CONFITEROS

Conferencia gremial

La Sociedad Cosmopolita Unión Confiteros ha resuelto efectuar una conferencia de propaganda gremial el 6 de marzo, en su local social Rincón 153.

Esta colectividad se propone inciar una activa campaña de propaganda con el loable objeto de atraer á sus filas á todos los obreros del gremio.

Contra las leyes de represión

Patrocinados por el Comité pro-derogación se efectuarán en la presente semana los siguientes actos públicos.

Viernes 23. — Conferencia en el salón de la Tipográfica Bonaerense, San Juan 3244. Oradores: José Muzzilli y Manuel González.

Miércoles 28. — Conferencia en el salón de la Mariano Moreno, Santiago del Estero 1251. Hablarán. Alfredo L. Palacios y Renato D. Cozzi.

Mañana á las 8.30 p. m. se reune el Comité en el local de costumbre.

CARTELES PARA PEGAR

Las sociedades y centros adheridos á este Comité, que deseen contribuir á la propaganda, pueden mandar esta noche á retirar carteles para la conferencia del 23 Queda especialmente invitado el Centro 6.a y 9.a—Secretaría, Defensa 888.

Bibliografía

La Primer Etapa. — El señor Enrique de Mouliá, joven y talentoso periodista, acaba de publicar en un elegante volúmen, una serie de notas entre las que figuran algunos cuentos breves y de verdadero colorido y varios juicios críticos sobre obras literarias.

El señor de Mouliá tiene observaciones que denotan un espíritu cultivado en el estudio sin "especializaciones" misoneístas y sin duda pronto sabrá abordar obras de más aliento.

"La Primer Etapa" es un feliz ensayo.

Municipales

Análisis de la leche.—Detención de 14 repartidores.—Los inspectores químicos de la Municipalidad analizaron ayer 1849 litros de leche, resultando de mala calidad 220 litros.

Por tal motivo fueron detenidos 14 repartidores.

La profesión de las mujeres

El periódico francés "Le Matin" se ha dirigido á las mujeres que más se distinguen en las diversas profesiones, preguntándolas "si están contentas con su modo de vivir y si consideran que la profesión que han elegido ofrece un porvenir para la mujer".

Sarah Bernhardt ha contestado inmediatamente diciendo que se consideraría una ingrata si no se mostrase satisfecha con su profesión de actriz; pero que no aconsejaría á ninguna mujer que se dedicase al teatro, á menos de no sentir hacia la escena una resuelta vocación.

La "mujer abogado", María Verone, se considera dichosa con la abogacía. De ese modo ha podido emprender una activa y eficaz campaña en pro del feminismo, demostrando que se puede vivir en perfecta armonía entre los hombres, sin dejar por ello de ser buena esposa y una buena madre, al propio tiempo que le ha sido posible ser útil á una porción de desgraciadas. María Verone termina su contestación á "Le Matin" declarando que no existe otra profesión mejor para las mujeres que tengan tenacidad, conciencia y lógica en sus ideas.

La compositora de música Cecilia Chaminade es feliz con la carrera que la hicieron estudiar de niña, y la considera de porvenir para toda mujer con devoción.

La señora Gevin-Casal siente entusiasmo hacia el cargo que ejerce de inspectora de los Institutos de enseñanza de los niños y de las penitenciarías.

"Para quien sabe pensar—dice—el destino que yo ejerzo es el gran libro de la humanidad doliente: eleva el alma, ensancha el corazón y despierta una sed insaciable de justicia y de fraternidad".

La única de las damas consultadas que se lamenta es la aviadora señorita Elena Dutrieu la cual se juzgaría feliz con la profesión si hiciese veinte mil francos de renta.

No obstante haber ganado la "copa Fémina" y la del rey de Italia, y el "record" mundial femenino, tendrá pronto que renunciar á la aviación á causa de los grandes gastos inherentes y á la escasa protección que le dispensaban y que la hacen imposible atender á las necesidades de la vida.

"Una dactilógrafa—dice—con sus 150 francos mensuales, es menos pobre que una "recordwoman del mundo"

South América

EN PLENA EDAD MEDIA

Un colega de esta capital publica el documento que reproducimos á continuación y que muestra, cómo en cierta parte de la América del Sur la civilización tarda en llegar.

librepensador y activo propagandista de joven abogado, F Chiquihuanca Ayulo, libre pensador y activo propagandista de su credo.

El obispo de Puno acaba de excomulgarlo con todo el aparato que se usaba en la España inquisitorial de la Edad Media.

A ese efecto el 16 de Enero p.pdo. y á la hora de antemano señalada, se encendió una hoguera en el atrio de la catedral de Lampa.

Apareció el obispo en el portal con el párroco y demás curas acólitos. Entre las palabras de las oraciones y el humear de los insensarios, el obispo arrojó al fuego, un robusto cirio, y luego que se hubo consumido, desplegó un pergamino y fulminó el tremendo anatema contra el hereje, negándole el pan y la sal.

El documento excomulgatorio dice así: "Nos Valentín Ampuero, de la Congregación de la Misión por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, obispo de Puno.

Por cuanto:

Francisco Chuquihuanca Ayulo declara con frecuencia públicamente que no cree en nada de cuanto enseña nuestra Santa Madre Iglesia Católica Apostólica y Romana, se proclama impío hasta el punto de aparentar que no cree ni en la existencia de Dios, haciendo alarde de ateísmo, y ayer en el mismo sagrado recinto del templo del Señor y en presencia de numerosa multitud de nuestros amados hijos, ha cometido gravísimo desacato á nuestra sagrada autoridad episcopal.

Por tanto:

En nombre de Dios Todopoderoso, Padre, Hijo, Espíritu Santo, de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, y con nuestra autoridad episcopal á Nos inmerecidamente comunicada por el Altísimo Rey de Reyes y Señor de Señores, declaramos á Francisco Chuquihuanca Ayulo "Hereje Apóstata" y por consiguiente Excomulgado nominalmente con excomunión mayor y "vitando" le declaramos inhábil para actuar judicial y extrajudicialmente en nuestros tribunales, para servir de testigo ó de padrino en cualquier sacramento, é indigno de comunicar con nuestro fieles católicos, aún en las relaciones ordinarias de la vida, y de que sus restos ocupen lugar sagrado después de la muerte.

Recomendamos á todos nuestros amados hijos en Jesucristo que rueguen á Dios Nuestro Señor, á su Santísima madre la Inmaculada virgen María y á todos los Santos por la conversión de esta pobre oveja descarriada.

Dado en Lampa, En Santa Visita Pastoral, el 18 de Enero de 1912, firmado de nuestra mano, sellado con el de nuestras armas, y refrendado por nuestro Secretario de Visita.

Valentín, obispo de Puno. Un sello del obispado.

Por mandato del Ilmo. y Rmo. Mons. Obispo.

Cristóbal Pinazo, secretario de la Santa Visita."

FORUM

La crisis del sindicalismo en Francia

La "Revue Socialiste, Syndicaliste y Cooperative" de Octubre, trae un artículo de E. Poisson, "La crisis del sindicalismo", el cual, según el extracto de la "Neue Zeit", dice lo siguiente:

"Cada uno ve que el sindicalismo se halla en estado de crisis. El aumento de las sociedades adheridas á la C. G. T es insignificante, mientras que las sociedades gremiales de Inglaterra y Alemania crecen poderosamente. Algunos sindicatos grandes de Francia van perdiendo fuerza. También ha disminuído la fuerza interna de la Confederación. En 1906, los obreros obedecían "en masse" á los llamamientos de esta institución, y consiguieron ventajas considerables. En cambio, á la última manifestación en París contra la guerra concurrieron apenas 3000 oberos. Y si preguntamos por el estado que reina en los sindicatos, vemos la desesperación y resignación.

El Congreso Sindicalista de Amiens al declarar que el sindicato es suficiente por sí solo, puso el fundamento del sindicalismo revolucionario; esta cláusula pudo significar que los sindicatos no necesitan la ayuda ó patrocinio del Partido. Pero muchos sindicalistas la interpretaban en otro sentido, el sindicato es el único medio de emancipar á la clase obrera. Esta interpretación encerraba la animosidad contra las otras organizaciones que tienen el mismo fin, especialmente contra el Partido Socialista. Como medio universal, este sindicalismo, á causa de una cierta competencia, debía combatir al Partido, debía en vez de consagrarse exclusivamente á la lucha económica propiamente, hacer una obra política en su propaganda antiparlamentaria. Debía por eso "inventar" un nuevo principio: la acción directa en cambio de la de los representantes. Estos nuevos principios debían además ponerse en práctica con todas sus consecuencias: se practicaba, pues, á todo trance, el "sabottage", boycot, violencia, y ya no los consideraban del punto de vista de su utilidad en determinadas circunstancias, sino los respetaban por sí solos, como emanación del principio. Como tales debían practicarse en cada momento, y si á pesar de todo algunas veces era imposible ponerlos en práctica, en su reemplazo venía la apariencia, las palabras, los gestos; y así los sindicalistas llegaron á la táctica de la bufonada. En el primer momento, el espectáculo parecía imponente; pero las clases dirigen pronto distinguieron que detrás de las frases no había ninguna fuerza, que los sindicalistas eran los únicos que se entusiasmaban por estas "declaraciones"; y estos últimos, en fin, perdieron todo contacto con la realidad. Y como resultado final: la decadencia del movimiento sindicalista.

Por qué los elementos razonables del sindicalismo no se van á la otra tendencia, al reformismo, que representa la minoría de la Confederación? Y el reformismo ya perdió todo crédito: sus pecados se llaman ministerialismo y corporativismo. Naturalmente, las intenciones del reformismo son honradas y loables. Ellos no son, como lo declaran sus adversarios, traidores á sueldo del gobierno: sino las circunstancias en Francia imponen necesariamente sus errores. El centralismo del gobierno francés que se introduce en todas las instituciones, hace pensar á algunos hombres del gobierno de que se pueda arreglar el movimiento obrero por medio del Estado. Waldeck-Rousseau y Millerand han practicado este método peligroso para la acción obrera. Este método trata de atraer los obreros al gobierno con reformas mensuradas de "poco á poco". El convierte los dirigentes del movimiento por medio de condecoraciones, puestos y subvenciones, en una clientela del gobierno, extinguiendo su conciencia de clase, alejándoles de los intereses obreros. Los obreros en estas circunstancias ya no cuentan más con su propia fuerza, sino esperan el apoyo de arriba. Este reformismo gobiernófilo ha perdido ya en Francia toda importancia, y con esto mismo la perdió en Francia todo reformismo. En los Congresos está representado por minorías insignificantes. En aquel sindicato en el cual tiene la mayoría, en la "Unión" de los tipógrafos, el reformismo está demostrando un espíritu estrecho corporativista, y la falta de solidaridad con los compañeros de clase.

Ahora se trata de encaminar una nueva tendencia, la síntesis de esas dos tendencias. Las necesidades prácticas de la lucha deben unir esas tendencias. Mas eso no es suficiente. Para la práctica común se necesitan las mismas opiniones y aspiraciones. El pequeño grupo de gremialistas relacionado con el Partido declara que los sindicados no tienen ningún fin revolucionario y tienen á su cargo solamente la dirección de la lucha contra los patrones dentro de los límites del capitalismo. Por consiguiente, este grupo no representa la tendencia sintética. Sin duda, el movimiento gremial debe tener una tendencia socialista. Sin embargo, tiene que constituirse en una potencia revolucionaria independiente. Así lo ha declarado también el Congreso del Partido en Nancy. Los sindicatos y el Partido tienen el mismo fin, tienen que trabajar, pues, de acuerdo pero guardando la autonomía de ambas partes. Por eso no es necesario inventar el mejor método de movimiento gremial; tenemos la práctica de los países donde está desarrollándose el conjunto de los dos ejércitos poderosos del movimiento obrero. Tenemos el método internacional que nos llevará á la victoria.— C. Tissen.

Para la salud del individuo, para la existencia de la familia, para el porvenir del país, el alcoholismo es uno de los más terribles flagelos.

Movimiento Social

PARTIDO SOCIALISTA

Centro de la 4.a. — Hoy á las 8 p. m. se efectuará asamblea general para resolver la siguiente orden del día balance, correspondencia y fiesta campestre.

Centro Socialista Femenino — Se avisa á los demás Centros que pueden pasar por secretaría á retirar ejemplares del último manifiesto publicado por este centro.

—La Comisión Administrativa se reunirá hoy miércoles á las 8 p. m en México 2070

DIVERSAS

Comité Pro Teatro Socialista. — Organiza una fiesta campestre para el domingo 3 de marzo de 1912 en el local del Tiro Suizo, Echeverría 847 (Belgrano)

A las 6 a. m. dará comienzo la fiesta ejecutando la banda el himno Hijos del Pueblo.

La concurrencia podrá participar libremente en los juegos: olla colgante, cinchadas, carreras, de bochas, trapecios, hamacas, etc.

El baile familiar durará todo el día, hasta la 7 p. m., hora de la terminación de la fiesta.

Habrá buffet á precios reducidos. No obstante las familias podrán llevar sus respectivas meriendas.

Los tranvías que llegan más cerca del local del Tiro Suizo son los número 11, 34, 38, 88 y 97 del Anglo Argentino y el de Lacroze á Saavedra.

Entrada para hombres $ 0 50. Señoras y señoritas, gratis.

—Celebrará asamblea extraordinaria el viernes 23 del actual, á las 8 p. m., en México 2070.

Orden del día: Estatutos y aniversario del Teatro Socialista.

CORREO

ARMANDO LINES — Juan B Pino desea hablarlo en el Centro Socialista de la Boca todos los días de 8 á 10 p. m.

Ley de Elecciones Nacionales

TITULO PRIMERO

De la calidad, derechos y deberes del elector

CAPITULO I

De los electores

Artículo 1.o Son electores nacionales los ciudadanos nativos y los naturalizados desde los diez y ocho años cumplidos de edad, siempre que estén inscriptos unos y otros en el padrón electoral.

Art. 2.o Están excluidos del padrón electoral:

1.o Por razón de incapacidad:

a) Los dementes declarados en juicio;

b) Los sordo-mudos que no sepan hacerse entender por escrito.

2.o Por razón de su estado y condición:

a) Los eclesiásticos regulares.

b) Los soldados, cabos y sargentos del ejército permanente y armada, y agentes ó gendarmes de policía.

c) Los detenidos por juez competente, mientras no recuperen su libertad.

d) Los dementes y mendigos, mientras estén recluidos en asilos públicos, y en general, todos los que se hallen asilados en hospicios públicos ó estén habitualmente á cargo de congregaciones de caridad.

3.o Por razón de indignidad.

a) Los reincidentes condenados por delito contra la propiedad, durante cinco años después de cumplida la sentencia.

b) Los penados por falso testimonio ó por delitos electorales durante cinco años.

c) Los que hubieren sido declarados, por autoridad competente, incapaces de desempeñar funciones políticas.

d) Los quebrados fraudulentos, hasta su rehabilitación.

e) Los que hubiesen sido privados de la tutela ó curatela, por defraudación de los bienes del menor ó del incapaz, mientras no satisfagan su deuda;

f) Todos aquellos que se hallen bajo la vigencia de una pena temporal, hasta que ésta sea cumplida;

g) Los que hubiesen eludido las leyes sobre el servicio militar, hasta que hayan cumplido la pena que les correspondiese.

h) Los que hubiesen sido excluidos del ejército con pena de degradación ó por deserción, hasta diez años después de la condena.

i) Los deudores por apropiación ó defraudación de caudales públicos, mientras no satisfagan su deuda.

j) Los dueños y gerentes de prostíbulos.

CAPITULO II

De los derechos de elector

Art. 3.o Ninguna autoridad podrá reducir á prisión al ciudadano elector durante las horas de la elección, salvo el caso de flagrante delito, ó cuando exista orden emanada del juez competente. Fuera de estos casos no podrá estorbársele el tránsito de su domicilio al lugar de la elección, ó molestársele en el desempeño de sus funciones.

Art. 4 o La persona que se hallase bajo la dependencia legal de otra, tendrá derecho á ser amparada para dar su voto, recurriendo al efecto á los magistrados á que se refiere el artículo 92, ó á falta de éstos, al presidente del comicio, en la mesa donde le corresponde votar.

Art. 5 o El sufragio es individual, y ninguna autoridad ni persona, ni corporación, ni partido, ó agrupación política, puede obligar al elector á votar en grupos, de cualquier naturaleza ó denominación que sea.

CAPITULO III

De los deberes del elector

Art. 6 o Todo elector tiene el deber de votar en cuantas elecciones nacionales fueren convocadas en su distrito. (Artículo 6.o del proyecto del Poder Ejecutivo.)

Art. 7 o Quedan exentos de esta obligación:

1 o Los electores de mayores de setenta años;

2.o Los jueces y sus auxiliares que por disposición de esta ley deben asistir en sus oficinas y tenerlas abiertas durante las horas de la elección. (Artículo 7 o del proyecto del Poder Ejecutivo).

Art. 8.o Todas las funciones que esta ley atribuye á los encargados de darle cumplimiento son irrenunciables (Artículo 8 o del proyecto del Poder Ejecutivo)

TITULO SEGUNDO

CAPITULO UNICO

De la proclamación de candidatos

Art. 9 o Los ciudadanos públicamente proclamados candidatos pueden dirigirse á los presidentes de los comicios del distrito electoral donde quieran hacerse elegir, nombrando apoderados que los representen ante las mesas. Siempre que varios candidatos hayan sido proclamados en una sola lista, deberán nombrar por mayoría un solo apoderado por cada mesa.

Estos apoderados no tienen otra misión que la de fiscalizar en conformidad con esta ley las operaciones del acto electoral.

Art. 10. Desde ocho días antes del fijado para dicho acto, los candidatos pueden remitir á los presidentes del comicio las procuraciones nombrando apoderados ante la mesa respectiva.

Estas procuraciones serán hechas en papel común y bajo las firmas de 5 de los interesados, y deberán precisamente recaer en electores en ejercicio pertenecientes al colegio electoral donde corresponda la mesa cerca de la cual estan acreditados y que sepan leer y escribir.

TITULO TERCERO

De las elecciones parlamentarias y presidenciales

CAPITULO I

De las elecciones de diputados

Art. 11 Las elecciones de diputados al Congreso tendrán lugar el último domingo de marzo en todos los años de número par. Las elecciones extraordinarias que ocurran por vacante, dentro de los períodos ordinarios, se efectuarán en el día festivo que designe la convocatoria.

CAPITULO II

De la elección de senadores por las provincias

Art. 12. El Senado de la Nación comunicará á los gobernadores de provincias las vacantes ocurridas cada tres años, con arreglo al artículo 48 de la Constitución y las vacantes parciales de que habla el artículo 54 de la misma.

Art. 13. Para la renovación ordinaria del Senado Nacional, las cámaras legislativas por citación especial, deberán reunirse y nombrar senadores antes del 1.o de Marzo del año de la renovación. En caso de demora de la legislatura, el Senado de la Nación, por medio del gobernador respectivo, puede requerirla á fin de que verifique la elección.

Art. 14. Para llenar una vacante extraordinaria del Senado, el gobernador de la provincia, á quien corresponda hacerlo citará á la legislatura á practicar dentro de quince días la elección del nuevo Senador. Esta citación deberá ser hecha inmediatamente después de recibir la comunicación que se refiere el artículo 13.

Art. 15. Las actas de las elecciones se comunicarán á los elegidos y al Senado Nacional por conducto del presidente de la asamblea. A los primeros, para que lés sirva de diploma y al segundo para su conocimiento.

Art. 16. Los senadores electos que renuncien su nombramiento antes de ser aprobado por el Senado, lo comunicarán á la legislatura, la que procederá inmediatamente á la elección del reemplazante.

CAPITULO III

De la elección de senadores por la capital

Art. 17. La elección de electores de senadores por la capital tendrá lugar el último domingo de marzo de los años á que corresponda su renovación. Los electores designados por la junta escrutadora del distrito de la capital, se reunirán en el local del Senado antes del quince de abril, cuando sean elecciones ordinarias, ó diez días después de verificadas las extraordinarias, bastando un quorum de mitad más uno de sus miembros. Empezarán por hacer entre sí el nombramiento del presidente y secretario del cuerpo (que deben ser miembros del mismo), y procederán después á elegir senadores por boletines firmados que entregarán al presidente y que éste leerá en voz alta. La elección del Senador ó senadores, expresando á quien reemplazan, se hará por mayoría absoluta de votos de los electores presentes; y si ninguno de los candidatos la tuviese, se circunscribirá la nueva votación á los que hayan tenido mayor número de votos. El presidente decidirá en caso de empate, para lo que tendrá en esta circunstancia voto doble.

Art 18 Esta elección tendrá lugar en una sola sesión, y proclamados que sean por el presidente del cuerpo electoral, el Senador ó senadores nombrados y el período de sus respectivas fuciones, se labrarán dos ejemplares del acta, que firmados por el presidente y el secretario, serán comunicados directamente al Senado para su conocimiento y al electo ó electos para que les sirvan de diploma.

Art. 19. Si el Senado desechase el nombramiento del Senador ó senadores, por vicios en la composición del Colegio Electoral calificado, se comunicará inmediatamente al Poder Ejecutivo de la Nación, á fin de que convoque al pueblo á nueva elección de electores; pero si el nombramiento fuera anulado por no reunir el electo ó electos las condiciones constitucionales ó legales requeridas para ser Senador, ó por haber incurrido los electores calificados en una falta en el procedimiento capaz de anular el acto electoral, se comunicará al Poder Ejecutivo de la Nación para que convoque el Colegio á verificar nueva elección; la que deberá practicarse dentro de los diez días siguientes del aviso.

Art. 20. Los electores calificados terminarán su mandato cuando haya sido aprobada por el Senado la elección de Senador; y si esto no sucediere lo conservarán durante las sesiones parlamentarias del año en que hubiesen verificado la elección, á efecto de proceder á una nueva, si aquella fuese anulada, ó conocer de las renuncias ó excusaciones á que se refiere el artículo siguiente.

Art. 21. Las renuncias y excusaciones de los senadores electos, antes de aprobada su elección, serán presentadas al Colegio de Electores calificados, los que resolverán sobre la aceptación, procediendo en este caso á nuevo nombramiento dentro de los diez días siguientes.

CAPITULO IV

Elección de presidente y vicepresidente de la República

Art. 22 La elección de electores de Presidente y Vicepresidente de la República, tendrá lugar el primer domingo del mes de Abril del año en que corresponde su renovación.

El Presidente del Senado convocará la asamblea de ambas cámaras, por lo menos un mes después de hecha la elección prescripta en el artículo 81 de la Constitución, y de dos meses antes del día que termine el período de la presidencia y vicepresidencia saliente, á objeto de proceder á escrutinio y proclamación de Presidente y Vicepresidente, de conformidad con los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Constitución.

TITULO CUARTO

De los Colegios Electorales

CAPITULO I

De las convocatorias

Art. 23. En cada distrito electoral, la convocatoria á elecciones de diputados, de electores de Presidente y Vicepresidente de la Nación y de senadores por la Capital, será hecha por el Poder Ejecutivo de la respectiva provincia, ó por el de la Nación en su caso, por lo menos dos meses antes del día señalado para el acto electoral, en las siguientes condiciones: 1o. La convocatoria deberá expresar en todos los casos el número de diputados ó electores á elegirse en cada distrito electoral. 2o. Cuando no hubiese podido realizarse la elección en el día señalado, ó hubiese sido anulada, sólo podrá tener lugar nueva elección previa nueva convocatoria con un mes de plazo. 3o. Las convocatorias serán publicadas y circuladas inmediatamente en cada distrito, ya sea en los diarios y periódicos, donde los hubiese, ya en carteles ú hojas sueltas, que se fijarán en parajes públicos, ya por bandos que leerán los jueces de paz, donde no fuese posible otro medio de publicidad. 4o. Cuando coincidan en un mismo año una elección ordinaria ó extraordinaria de electores de senadores por la Capital y una elección de diputados nacionales por la Capital, ellas tendrán lugar conjuntamente el último domingo de Marzo. 5o. Cuando coincidan en un mismo año las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la Nación con la elección ordinaria ó extraordinaria de electores de Senador y la de diputados tendrán lugar todas conjuntamente en el primer domingo de Abril.

CAPITULO II

De la formación de colegios electorales

Art. 24. En la Capital de la República y en las capitales y ciudades de las provincias, cada una de las secciones policiales constituye un colegio electoral, y en cada uno de estos colegios se formarán y serán designadas por números tantas mesas receptoras de votos cuantas series de doscientos ciudadanos empadronados habiten en cada una de ellas, congregados en razón de la proximidad de sus habitaciones. El Poder Ejecutivo de la Nación designará el lugar donde funcionarán estas mesas y su circuito.

Si en la división por series resultare una fracción inferior á doscientos ciudadanos electores, pero superior á cien, se constituirá una mesa para esta fracción, siempre que las habitaciones de estos ciudadanos estén próximas entre sí. Si la fracción fuera inferior á cien, ó dispersa, será incorporada á la serie ó á las series que quedaren más próximas, según determine el Poder Ejecutivo de la Nación

Art. 25. La población rural que contenga más de doscientos ciudadanos empadronados, constituye un Colegio Electoral

En estos colegios se formarán, y serán designados por números, tantas mesas receptoras de votos, cuantas series de doscientos ciudadanos empadronados existan en ellas y una más para la fracción restante, siempre que no sea mayor de cien. En este último caso, la fracción restante será incorporada á alguna ó algunas de las series más próximas. El Poder Ejecutivo de la Nación determinará esta incorporación y designará el lugar donde funcionarán las mesas y el circuito.

Art 26 Todo grupo de más de ciento cincuenta ciudadanos empadronados que habiten dispersos en aldeas ó habitaciones aisladas en el campo, constituye también un colegio electoral en una sola mesa, y el Poder Ejecutivo de la Nación determinará el lugar en que deberá congregarse sin salir de los límites del respectivo departamento ó partido

Art 27 Si el grupo fuese menor de ciento cincuenta, se incorporará al colegio ó colegios electorales más próximos dentro del mismo departamento ó partido, según determine el Poder Ejecutivo de la Nación

Art. 28 En la designación del lugar donde han de funcionar las mesas del Poder Ejecutivo de la Nación tendrá en cuenta los siguientes, en el orden en que están enumerados: la municipalidad, los juzgados de paz, las escuelas, los edificios públicos no destinados al servicio del ejército ó de la policía, la casa del presidente del comicio.

Art 29 Designado el lugar donde deben funcionar las mesas receptoras y su circuito, el Poder Ejecutivo de la Nación lo comunicará á las juntas escrutadoras, para que éstas lo hagan conocer del público, por lo menos quince días antes de la elección, por medio de carteles fijados en los parajes públicos de los colegios respectivos. Igual comunicación se hará á los jueces federales, á los efectos del artículo 35 de esta ley.

CAPITULO III

De las mesas receptoras de votos

Art. 31 La mesa está constituída por un funcionario denominado presidente de comicio, que reuna las condiciones siguientes: ser elector en ejercicio, contribuyente ó diplomado en profesión liberal, saber leer y escribir y residir en el Colegio Electoral.

La junta escrutadora á que se refiere el artículo 52 de esta ley, hará los nombramientos de un presidente y dos suplentes para cada mesa, y en el caso de que en un Colegio Electoral no existan ciudadanos con las condiciones requeridas, puede dispensarse en el nombramiento de presidente y primer suplente la condición de residencia en el colegio y el del segundo suplente la de ser contribuyente ó diplomado en profesión liberal

Art. 31. A los efectos del artículo anterior, las juntas escrutadoras quedan facultadas para solicitar de las autoridades respectivas los datos y antecedentes que estime necesarios para el lleno de su cometido.

Art. 32. Los presidentes ó suplentes que ejerzan sus funciones fuera del colegio de su residencia, podrán votar en la mesa que presiden y recibirán del Gobierno de la Nación un viático de cincuenta pesos moneda nacional.

Art. 33 A fin de asegurar la libertad, seguridad é inmunidades de los presidentes y suplentes de comicio, ninguna autoridad nacional ó provincial podrá reducirlos á prisión durante las horas de elección en que deben desempeñar sus funciones, salvo el caso de flagrante delito.

(Continuará)

LA RELIGION

AL ALCANCE DE TODOS

Este interesante libro, de que es autor R. H. de Ibarreta y que estaba agotado hace tiempo, acaba de ser reeditado por la casa Maucci Hnos. é hijos.

Tenemos ejemplares para vender en nuestra Librería, Defensa 888.

Precio: 80 centavos cada uno

DEL INTERIOR

Buenos Aires

La inauguración de un colegio

AZUL, 20. — Se anuncia para dentro de breves días la inauguración del Colegio Nacional en ésta. Concurrirá al acto el ministro de Instrucción Pública, en el caso de que sus tareas de semana santa se lo permita.

Entre los trabajadores se afirma que no se inaugurará tan simpática institución de estudio debido á que el Senado nacional rechazó el presupuesto de la Nación.

Hechos Diversos

Vuelco de un automóvil

En Acevedo entre Triunvirato y Vera el automóvil 593, guiado por José Pedrol, debido á una mala maniobra volcó, resultando contusos los pasajeros del mismo Bernardo y Minervino Mancio, Manuel Uzal y Virgilio Bocalandra, quienes manifestaron que se trataba de un accidente sin responsabilidad para el chauffeur.

Robo de 1480 pesos

Juan Zabrenat, domiciliado y establecido con café y billares en la calle Morán 4228, denunció en la comisaría 37 que ayer noche fué víctima de un robo consistente en dinero y un revólver, valor total de 1480 pesos.

Se instruyen las correspondientes averiguaciones para descubrir á los autores.

Criatura abandonada

En el zaguán de la casa, Pichincha 820, ha sido encontrada abandonada una criatura del sexo masculino, como de 8 días.

La policía instruye el correspondiente sumario.

Herido de 3 puñaladas

En la casa, Gorriti 2523, después de un cambio de palabras que sostuvo Constancio Palotta con Jorge Ruffo, aquél hirió á éste de 3 puñaladas en el cuerpo.

El primero fué detenido y la víctima fué conducida al hospital Pirovano.

Robo importante

Antonio Juan Zolas, domiciliado en Convención 2956, denunció en la comisaría 25; que anoche entre 7 y 9 autores desconocidos han penetrado en su casa y le sustrajeron objetos y dinero por valor de 3.500 pesos.

Se dió aviso al juez Dr. Constanzó.

Presunto demente

Por suponérsela demente se encuentra detenida en la comisaría 33 la mujer Adela Meyer.

JOCKEYS HERIDOS

Durante el transcurso de la primera carrera de ayer en el Hipódromo Argentino, rodaron los jockeys J. Rodríguez, Ramón Ramírez, Andrés Perna y Cumersindo Barroso, sufriendo contusiones el primero y el segundo.

Barroso resultó con la fractura de la clavícula izquierda.

Agentes de LA VANGUARDIA

A estos ciudadanos deben dirigirse nuestros suscriptores, en las respectivas localidades, para el pago de sus abonos al diario, así como para nuevas suscripciones y demás asuntos relacionados con la administración.

EN EL INTERIOR

ALBERDI SARRATEA (F. C. R.)—Cirilo Comás.
ALTA GRACIA (F. C. C. A.)—Lucio R. Rossi.
AZUL—F. Lojo, Arenales, esq. Bolívar
AVELLANEDA—Juan Colombani.
ARROYO SECO (F. C. C. A.)—Juan Milo.
AYACUCHO—José Medina, calle 7 y 12.
ADROGUE—Domingo Silva, Jorge 212
BARADERO—Miguel Longo, Panadería "La Liberal".
BRAGADO—Héctor Cesana.
BERNAL—Francisco Cuneo.
BALCARCE—Egidio Lofiego.
BULNES (F. C. P.)—José Fanti, Taller Mecánico.
BAHIA BLANCA — B. M. Cagneggia, Buenos Aires 258.
CAPITAN SARMIENTO—Augusto Burlet.
CORONEL SUAREZ—Ricardo del Vó.
CONCORDIA—Juan A. Molinari, calle Carlos Pellegrini 267.
CORONEL PRINGLES — Camillo di Santi (sastrería).
CHASCOMUS (F. C. S.)—Miguel Pierri, calle Lamadrid 108.
CORRIENTES—Servando Lubary Medina, calle San Juan 1131.
CURUZU CUATIA—Eugenio Saloj.
CORONEL DORREGO—J. Pelayo Fernández.
CAÑADA VERDE — José Drazile (sastre).
CORDOBA — Agencia de Antonio Ramio, calle Deán Funes y Tucumán.
EXALTACION DE LA CRUZ — Félix Antonio Mileo.
CONCEPCION DEL URUGUAY — Manuel Villamonte.
GENERAL LEVALLE (F. C. P.)—Francisco Ranalli, Peluquería "La Juventud"
GUATRACHE (F. C. P.)—Juan Mingo
GENERAL LAMADRID—Francisco La touquette.
GENERAL URQUIZA — Javier Huguet —Calle Altolaguirre 2813.
ING WHITE — N. Borghetti (peluquería)
JUNIN—Javier Castro, calle Rioja 335
LABOULAYE—Manuel A. Moreira.
LA PLATA—Agencia Carbonell
LANUS (lado oeste)—Luis Amodio.
LOBOS—Albino Capponi.
LINCOLN (F. C. O.) — Angel Concillo Tomeo.
LOMAS DE ZAMORA—Pedro L. Pellegrini, calle Emilio Castro esq. Río Bamba—Temperley
LINIERS (F. C. O.)—Domingo Besaso
MAR DEL PLATA — Juan B. Benites Olazábal, entre 3 de Febrero y 11 de Septiembre
MORON — Eduardo Cancela, Alvear y Yatay
MENDOZA — Pedro Peruccione, San Martín 1627.
NUEVE DE JULIO—Paolino Francia.
POSADAS (Misiones)—Jacinto Coza.
OLAVARRIA — Ignacio Usabarrena.
PUERTO ARROYO VERDE — J. E. Campastro
PERGAMINO—Manuel A. Asso, Rivadavia 20
PATAGONES—Jacinto Pizzorno
PUEBLO ALMADA (F. C. C. A.) y Holberg (F. C. P.)—S. Arregui Ponce
QUILMES — Inocencio Acosta, calle Agustín Matienzo y Pringles.
RAMOS MEJIA — Santiago Gini, casas de "El Hogar Obrero".
RIO CUARTO (F. C. R.)—Ramón G. Alvarez, Alberdi 556.
ROSARIO — Antonio Martorano, Santa Fe 1054.
SAN JUAN — Fernando Soldati, calle Mitre 277.
SAN NICOLAS—Duilio Andrin, Garibaldi 589.
SAN PEDRO—Juan Nieto (hijo).
SAN FERNANDO—Juan Caldara, Tigre.
SAN FRANCISCO (F. C. C. y R.) — Héctor Storni. — Imprenta, Bol. 25 de Mayo.
SANTA ROSA (Prov. de Santa Fe) — Delfín A. Vera.
SANTO TOME — Florencio S. Jiménez, Agencia de periódicos.
SEVIGNE (F. C. S.)—Hipólito Escande.
SAAVEDRA (F. C. S.) — Vicente Arcucci (foguista).
TANDIL—José Donatone, calle Sol de Mayo 461.
TIGRE—Juan Caldara, calle de la estación Canal.
TALLERES — Juan B. Clemencou, calle Rosa, entre Azara y San Martín.
TEMPERLEY—Pedro L. Pellegrini, calle Emilio Castro, esq. Río Bamba.
TRES ARROYOS — Ceferino Georgetti, Pueyrredón 232.
TUCUMAN—José A. Sandoval, Las Heras 136.
TRES ALGARROBOS (estación Cuenca, F. C. O.)—José Manina (sastrería).
VILLA DOMINICO (F. C. S.) — Juan Donoso.
VILLA MERCEDES (San Luis)—P. D. Cútica, Estación, Talleres.

EN EL EXTERIOR

MONTEVIDEO — José Arijon, Mercedes 470.
PAYSANDU (R. O.)—José Bassotti.
GUAYAQUIL (Ecuador)—Aurelio Suárez.

Necesitamos agentes y vendedores de este diario en otras localidades. Los interesados deben escribir á nuestra administración.

SOCIEDADES GREMIALES

Albañiles y Peones, Méjico 2207
Aserradores y anexos, Especial 80
Bronceros y anexos, Méjico 2070
Confiteros, Alsina 1563.
Conductores de Vehículos, Europa 2736
Cocineros y pasteleros, Cangallo 1020
Constructores de Carruajes, Méjico 2070.
Caldereros y anexos, Del Crucero 1162
Conductores de Carros Montes de Oca 972
Cajoneros de envases Montes de Oca núm. 972.
Doradores en Madera, Santa Fe 1481.
Escoberos Méjico 3414
Empajadores de Damajuanas Méjico 1414.
Escultores en Madera, Méjico 2072
Ebanistas y anexos, Méjico 2070
Encuadernadores Estados Unidos 1056
Empleados y Dependientes de Comercio Alsina 1563.
Electricistas, Méjico 2070
Empleados de Farmacia, Alsina 1563
Federación Gráfica Bonaerense (Sociedades Unidas), Estados Unidos 1056.
Fundidores y Modelistas, M. de Oca 972
Herreros de obras, Méjico 2070
Impresores Estados Unidos 1056
Litógrafos, Estados Unidos 1056
Liga Internacional de Domésticos, Rincón 456
Federación Obrera Marítima, Olavarría núm. 363.
La Gremial (Sociedad de Mozos) — Cerrito 526
Marmolistas, Méjico 2070
Perú 261.
Obreros en mimbre, Méjico 3414
Maquinistas y Foguneros de Locomotoras, Perú 261.
Pintores Unidos, Méjico 2370
Picapedreros y Graniteros, Méjico 3071
Sastres, Méjico 2070.
Sombrereros, Solís 1765
Zapateros, Humberto 2200.
Obreros Confiteros, Rincón 156.

De Montevideo

Comité Ejecutivo del Partido Socialista Mercedes 470.
Comité Electoral del Partido, Ituzaingó 134.
Centro Socialista "Carlos Marx" Mercedes 470.
Centro Socialista de la 2a. y 3a. sección Sarandí 35
Centro Socialista de la 15a. y 18a. sección, Salsipuedes 94
Centro Socialista de la 19a. sección, Buenaviyú 113.
Comité de la Prensa Socialista, Ituzaingó 134.
Unión Obreros Talabarteros y Anexos, Mercedes 470.
Unión Obreros Bronceros, Mercedes, 470.
Lustradores de Muebles, Mercedes 470.
Centro Femenino "Emancipación", Juncal 154.
Escultores en Madera, Mercedes 470.
Conductores de Carruajes, Médanos 152
Obreros Municipales, Médanos 152.
Obreros Panaderos, Médanos 152.
Escultores en Yeso, Médanos 152.
Cigarreros de Hoja, Médanos 152.
Obreros Zapateros, Médanos 152
Artes Gráficas, Médanos 152.
Cortadores de Calzado, Médanos 197 J entre San José Chico y Soriano.
Maquinistas de Calzado, Médanos 197J, entre San José Chico y Soriano.
Constructores de Carruajes, Médanos 197 J, entre San José Chico y Soriano.
Carpinteros de Obra Blanca, Médanos 197 J, entre San José Chico y Soriano.
Obreros Mecánicos y Anexos, Colonia y Cuareím (zótano).
Trabajadores en Hierro, Colonia y Cuareím (sótano).
Obreros Hojalateros, Colonia y Cuareím (sótano).
Obreros Marmolistas, Colonia y Cuareím (sótano).
Obreros Albañiles, Colonia y Cuareím (sótano).
Obreros Ebanistas, Colonia y Cuareím (sótano).
Aserradores, Miguelette 205.
Conductores de Vehículos de Carga, Nicaragua, 105.
Obreros Molineros, Nicaragua 105.
Obreros Fideleros, Nicaragua 105
Obreros Sastres, Durazno, 103.
Enfermeros y Anexos, Maciel 67
Obreros Electricistas, Juncal, 154
Obreros de la Luz Eléctrica, Magallanes 5.
Obreros Confiteros y Pasteleros, Uruguay 428.
Centro Internacional, Río Negro 274.
Obreros Mosaiquistas, Nicaragua 105
Obreros Carpinteros de Ribera, Treinta y tres 43.
Unión Cosmopolita de Mozos, Florida 155
Oficios Varios, Uruguay 428.
Méjico 2070. Orden del día: balance. In
Dependientes de Almacén, Guarany 24
Centro de Cocineros y Anexos, Reconquista 167.
Obreros en Mimbre, Daymán 222 A.
Obreros Varaleros y Anexos, Inglaterra 60 (Villa del Cerro)
Obreros Desolladores y Faenadores, Inglaterra 60, (Villa del Cerro).
Obreros Carboneros y Marineros, Inglaterra 60 (Villa del Cerro).
Asociación de Estudiantes, Misiones 137.

TALLERES GRÁFICOS DE "La Vanguardia"

Se hace toda clase de trabajos de imprenta: Manifiestos, circulares, sobres, recibos, facturas, etiquetas, memorandums, tarjetas, etc. etc.

— UNION TELEFONICA, 3370, AVENIDA —

DEFENSA, 888 - BUENOS AIRES

PARTIDO SOCIALISTA

Comité Ejecutivo Nacional, Defensa 888
Comité Electoral Central, Defensa 888

AGRUPACIONES ADHERIDAS

capital

Centro Sección	2a.	Gral. Urquiza 1818
"	3a.	Vieytes 1455
"	4a.	Del Crucero 1162
"	5a.	Unión 2761
"	6a. y 9a.	Méjico 3414
"	8a., 9a. y 11a.	Méjico 2070
"	16a.	Republiquetas 2491
"	Nordeste	Cabrera 4157
"	Norte.	Ayacucho 929
"	Socialista Femen.	Méjico 2070
"	Avangard	Ombú 222
"	Vorwarts	Rincón 1141
Agrup. Gráfica Socialis.		Méjico 2070

Interior

Avellaneda	Paláa 504
Lanús	2 de Mayo 11
Quilmes	Alm. Brown 740
La Plata	Calle 3 núm. 161.
Tres Arroyos	Moreno 120
Azul	Juárez 28
Bahía Blanca	Lamadrid 10
Mar del Plata	Av. Luro 640
Morón	San Martín 1111
Tigre	Calle Est. Canal
Pergamino	Echeverría y Rivad.
San Nicolás	Libertad 235-37
Junín	"Casa del Pueblo"
Rosario	Sarmiento 1261
Córdoba	Gral. Paz 483
Laboulaye	Córdoba
Buchardo	Córdoba
Mendoza	Las Heras 1301
Posadas	Misiones
Femenino Junín	"Casa del Pueblo"

Biblioteca Obrera

(Institución de cultura popular fundada el año 1897).

La Biblioteca cuenta con un caudal de cinco mil obras á disposición del público

Para ser socio de la Biblioteca y tener derecho á llevar libros á domicilio se requiere tener más de 12 años, ser presentado por dos socios, abonar una cuota de ingreso de cincuenta centavos y trimestralmente un peso.

La Biblioteca tiene una mesa de lectura y está suscrita á numerosos periódicos y revistas del país y del extranjero.

Funciona diariamente de 8 á 10 p. m. en Méjico 2076.

Un libro interesante y barato

"MOVIMIENTO SOCIALISTA Y OBRERO"

A fin de facilitar á todos la adquisición del libro **Movimiento Socialista y Obrero**, editado por el Partido Socialista, se ha reducido su precio primitivo de $ 1.50 á

sólo 50 cent.

Las personas que no lo tengan y se interesen por conocer la acción del proletariado en la Argentina, deben aprovechar la oportunidad de adquirir barato esta interesante obra Contiene 200 páginas de texto y grabados, buen papel, impresión esmerada

Pedidos á la Librería de **LA VANGUARDIA.**

Se envía franco de porte por 50 cent.

INFORMACIONES UTILES

BIBLIOTECAS

Emilio Zola—Ramón L. Falcón 2761
Carlos Marx—General Urquiza 1820
Edmundo de Amicis—Del Crucero 1162
Sociedad Tipográfica Bonaerense —San Juan 3244.
Biblioteca Mitre—San Martín 336 Horario de 2 á 4.30 de la tarde.
Biblioteca Nacional—Méjico 564 Horario: de 11.30 de la mañana á 4 de la tarde y de 8 á 10 de la noche.
Biblioteca Popular del Municipio—Corrientes 1615. Horario. de 12 á 5 de la tarde y de 8 á 10 de la noche.
Biblioteca Nacional de Mujeres —Rodríguez Peña 335. Horario de 2 de la mañana á 10 de la noche.
Municipal Juramento y Cuba Horario: de 7.30 á 10.30 p. m. Sección especial para niños, atendida por una maestra normal especialista; de 1 á 6 de la tarde.
Biblioteca Nacional de Maestros—Rodríguez Peña 953 Horario de 8 de la mañana á 6 de la tarde
Biblioteca Obrera—Méjico 2070. Todas las noches de 8 á 10
Biblioteca Obrera de Almagro—Méjico 3414.

ASISTENCIA PUBLICA

Oficina de guardia—Esmeralda 66
Casas de socorro—Nueva Pompeya, Caseros 3450; Las Heras, Cabildo 390; San Carlos, Río de Janeiro 302; Villa Devoto, San Bernardo, Serrano 935; Santa Lucía, General Hornos 1787; José M. Bosch, Garay 3232; Liniers, Nuevos Mataderos.
Vacuna—Oficina Central, Carlos Pellegrini 348; sección 1a., Olavarría 1561; sección 2a. San Juan 2858; sección 3a., Araoz 2612; sección 4a., Dean Funes 244; sección 5a., Rivadavia 4392; sección 6a., Concordia 49; sección 7a., Cabildo 1480.

Tenemos

5000 EJEMPLARES

Conferencias de Jean Jaurés

(En Buenos Aires)

PARA VENDER

á 50 centavos c/uno

Es un interesante folleto de noventa páginas con prólogo del doctor Juan B. Justo.

Librería de **LA VANGUARDIA**
Defensa 888 - Buenos Aires

EL HOGAR OBRERO

Cooperativa de Crédito, Edificación y Consumo

Oficina: calle PERÚ 321

Panadería: calle Méjico 4041 al 51

Esta cooperativa no tiene capital preferido. Recibe ahorros desde un peso.

Construye casas para vender á sus socios por cuotas mensuales y presta á los mismos dinero para edificar los terrenos que posean.

Elabora pan de la mejor calidad á 23 centavos el kilo.

REPARTO A DOMICILIO

PIDAN INFORMES Y ESTATUTOS

Avisos profesionales

ABOGADOS

ALFREDO L. PALACIOS — Abogado — Alsina 438. — U. Telef. 479, Avenida.

Dr. MARIO BRAVO — Abogado — Lavalle 1025, Buenos Aires. Unión Telefónica 3995 Libertad

MÉDICOS

Dr. Angel M. GIMÉNEZ — Piel, Sífilis y Venéreas — Lavalle 1312 — Consultas de 2 á 4 y de 7 á 8

Dr. ENRIQUE FEINMANN, Médico de los Hospitales de Clínicas y Alvear. Enfermedades internas; del estómago y nerviosas. Exámenes con rayos X. Consultas de 1 á 4 p. m. Billinghurst 1050.

Dr. JUAN J. LAMBARDI — Médico cirujano. — Atiende especialmente enfermedades de señoras y niños. — Consultas de 1 á 3 de la tarde. — General Iriarte 488.— U. Telefónica 536 (Barracas).

Dr. VARALLA — Ex médico del servicio de vías urinarias del hospital San Roque.—Atiende enfermedades de los riñones, próstata, uretra, sífilis y de la piel.—Pozos 987, de 1 á 4 p. m. y de 7 á 8 p. m.— Cangallo 2226, de 5 á 6 p. m.—Unión Telefónica 928 (Buen Orden).

Dr. ADOLFO FLORES — Ha trasladado su consultorio á la calle Suipacha 764. — De 4 á 7 p. m. — Unión Telefónica 1467 (Juncal). — Piel y venéreas.

Dr. PEDRO A. GUERRERO — Jefe de sala del Hospital Tornú.—Tratamiento específico de la tuberculosis. — Rivadavia 8333, de 1 á 3 p. m.—Paraná 196, de 4 á 6 p. m.

Dr. ALEJANDRO ZABOTINSKY — Médico cirujano.—Especialista en enfermedades de la boca, dientes, nariz, garganta y oído. — Consultas de 1 á 5 p. m. — Calle Libertad esquina Cuyo.

Dr. ALLIEVO, CUYO 1612
AFECCIONES VENEREO-SIFILITICAS RECIENTES Y CRONICAS
Enfermedades de señoras (útero, ovarios, etc.), de las vías urinarias (riñones, vejiga y uretra), y de las vías digestivas (estómago, intestino, hígado, etc.)

DENTISTAS

ADOLFO DICKMANN — Cirujano Dentista. Consultorio: Carlos Pellegrini 521.— Horario de consulta: de 1 á 5 p. m.— Unión Telefónica 2511 (Libertad).

CONSTRUCTORES

MAGGIO Y GARBARINO — Construcciones de obras en general para la ciudad y campaña. — Australia 116.

PEDRO ROSSI—Constructor de obras — Gral. Boch, entre Serrano y Cabrera, Banfield, F. C. S.

VARIOS

TALLER DE RELOJERIA — Santa Fe 1450 — Juan Binaghi — Se garantiza el trabajo y se hace con prontitud y esmero

JOSE MOMO

Agencia de diarios, revistas, libros, etc., de Italia y de España. Suscripciones á cualquier punto de la República Argentina.

"Vida Socialista", por 1 año, $ m/n 6; por un trimestre, 1.80. "El Socialista", de Madrid, por un año $ 4; por un trimestre, 1.20. "La Lucha de Clases", de Bilbao, por un año, $ 4; por un trimestre, 1.20.—Dirigirse á José Momo, Colombres 1243, Buenos Aires

NOTA—No hay negocio á la calle

Los tranvías más cómodos son: Núms. 73, 19 y 23, esq. Constitución. Lacroze, de Constitución esq. Colombres. Núms. 42, 43 y 44, esq. Colombres. 76 á Boedo y C. Calvo

BANCOS

BANCO "El Hogar Argentino"

FUNDADO EN 1899
Casa Matriz:
896 — AVENIDA DE MAYO — 896
Sucursales en ROSARIO DE SANTA FE, BAHIA BLANCA Y CORDOBA

	m/n. c/l.
Capital suscripto . .	$ 113.797.750.—
Capital realizado . .	" 41.057.765.21
Obligaciones emitidas en Buenos Aires, 6 m/n., 8 o/o, 1909 . .	" 9.000.000.—
Obligaciones emitidas en París, 6 oro, 5 o/o, 1910, oro, $ 10.000.000	" 22.727.272.72

PRESTA DINERO

para la construcción de edificios y sobre hipotecas de casas y campos, á bajo interés y largos plazos. —

FACILITA LA ADQUISICION DE CASAS

mediante el pago de una reducida suma al contado y el resto en cuotas mensuales. — — — — — — —

Solicítense prospectos explicativos

Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1911

A. MELIAN,
gerente

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA.—Unico corresponsal en la República del Tesoro Italiano y del Banco di Nápoli. —Casa central: Bartolomé Mitre, 424 al 448.

SUCURSALES

En la Capital: No. 1. calle Corrientes esq. Pueyrredón; No. 2, Montes de Oca No. 2099; No. 3, Paseo de Julio No. 1258; No. 4, Pichincha 272. En el interior: Rosario de Santa Fe, La Plata, Bahía Blanca, Paraná, Concordia, Gualeguaychú, Gualeguay, Uruguay, Victoria, Curuzú-Cuatiá, La Paz, Resistencia (Chaco).

AGENCIAS

En Bahía Blanca, Puerto Ingeniero White.

Capital autorizado .	$ 8.000.000	oro sell.	
Capital realizado	" 7.650.000	"	"
Fondo de reserva .	" 694.000	"	"
Fondo de previsión	" 1.400.000	"	"

SE ABONA

	c/legal	oro/sell.
Por depósitos en Cta. Cte. Sin interés.		
A plazo fijo de 30 días	1 1/2 o/o	1 1/2 o/o
A plazo fijo de 60 días	2 1/2 "	2 1/2 "
A plazo fijo de 90 días	3 1/2 "	3 1/2 "
A plazo fijo de 180 días	4 "	4 "
A mayor plazo, convencional.		

SE COBRA

	c/legal	oro/sell.
Por adelantos en Cta. Cte.	8 o/o	8 o/o

El Banco expide cartas de crédito, vende giros y transferencias por cable sobre todas las principales ciudades de Europa, Norte América, Brasil, Chile, Paraguay, República Oriental del Uruguay, como también cheques sobre varios puntos de la República y órdenes de pago sobre los pueblos de Italia que tengan oficina postal.

El Banco se encarga también, condicionalmente, de la ADMINISTRACION DE PROPIEDADES, compra y venta de bienes raíces é hipotecas por cuenta de terceros y trata en general todas las operaciones bancarias.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1911.

J. Bernasconi—E. Belielli
Gerentes

BANCO ALEMAN TRASATLANTICO

Oficina principal en Buenos Aires. — Calle Bartolomé Mitre y Reconquista.

Sucursales urbanas núm. 1, Callao esquina Corrientes; núm. 2, Santa Fe esquina Larrea; núm. 3, Bernardo Irigoyen número 1888.

Oficinas en Bahía Blanca, Córdoba, Mendoza, Rosario de Santa Fe y Tucumán.

Uruguay: Montevideo.
Brasil: Río de Janeiro.
Chile: Valparaíso, Santiago, Antofagasta, Concepción, Iquique, Osorno, Temuco, Valdivia.
Perú: Lima, Arequipa, Callao, Trujillo.
Bolivia: La Paz, Oruro.
España: Madrid, Barcelona.

CASA CENTRAL
DEUTSCHE UEBERSEEISCHE BANK
BERLIN

Capital: 30.000.000 de marcos

PAGA ANUAL

Por depósitos en cuenta corriente oro: sin interés		
Idem papel hasta m/n. 200.000	1	o/o
A plazo fijo hasta $ 20.000 oro ó $ 50.000 m/n. por 2 meses	2 1/2	o/o
Idem á plazo fijo de 3 meses	4	o/o
Idem á plazo fijo de 6 meses	4 1/2	o/o
Idem en Caja de Ahorros cuando no se retiren antes de 60 días, hasta $ 20.000	4	o/o

C. Lingenfelder, gerente

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

Fundado el 6 de Noviembre de 1905
Casa matriz: Cangallo 445 al 455
Dirección telegráfica: "GALBANK"

SUCURSALES

En la Capital: número 1 (Flores), calle Rivadavia 7675; núm. 2, San Juan 3101; núm. 3, Corrientes 3220; núm. 4, Entre Ríos 265; núm. 5, Belgrano 2525; núm. 6 (Barracas), Montes de Oca 1700.

En el interior (Prov. de Buenos Aires): Avellaneda, Lomas de Zamora, Chascomús, San Fernando.

En el exterior: Montevideo, calle Cerrito número 187.

Capital suscripto. . .	$ c/l. 30.000.000.—
Fondo de reserva.	" 4.146.962.58

Efectúa toda clase de operaciones bancarias.

ABONA POR DEPOSITOS

En cuenta corriente.	1 o/o
A plazo fijo de 30 días. . . .	2 "
A plazo fijo de 60 días. . . .	3 "
A plazo fijo de 180 días. . . .	4 1/2 "
A plazo fijo de un año. . . .	5 "
A mayor plazo.	Conv'nal.
En Caja de Ahorros después de 60 días, desde pesos 10 m/n. hasta pesos 10.000.	4 1/2 o/o

COBRA

Por adelantos [illegible]
Por descuentos convencional
Por administrar propiedades [illegible]
El Banco vende letras de cambio [illegible] los de España, Italia, [illegible] Alemania, Portugal y otros
31 Enero 1912.
Gerente: [illegible] MIRANDA [illegible]

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA Plata — Casa matriz: Reconquista 200, Buenos Aires.

Capital subscripto . . .	$ 100.000.000.—
Capital integrado hasta el 31 Dicbre 1911 . .	" 84.898.630.—
Fondo de reserva y previsión	" 36.066.701.17
Prima á recibir sobre las acciones no integradas	" 9.028.639.50

SUCURSALES

En el exterior: Barcelona, Bilbao, Coruña, Génova, Hamburgo, Londres, Madrid, Montevideo, París, Río de Jainero, Sao Paulo, Santos, Valencia y Vigo.

En el interior: Adolfo Alsina, Bahía Blanca, Balcarce, Bartolomé Mitre, Bragado, Carlos Casares, Concordia, Córdoba, Coronel Suárez, Dolores, Gualeguaychú, Guaminí, La Plata, Lincoln, Lomas de Zamora, Luján, Mar del Plata, Mercedes, Mercedes (San Luis); 9 de Julio, Pergamino, Pehuajó, Posadas, Rivadavia, Agencia número 1, Rosario de Santa Fe, Rosario, Rafaela, Salliqueló, Salta, San Juan, San Luis, San Nicolás, San Rafael, Santa Fe, Santiago del Estero, San Pedro, Tres Arroyos, Tucumán, Villaguay.

AGENCIAS EN LA CAPITAL

Núm. 1 Pueyrredón 185.
" 2 Almirante Brown 1422.
" 3 Vieytes 1926.
" 4 Cabildo 2091.
" 5 Santa Fe 1999.
" 6 Corrientes 3200.
" 7 Entre Ríos 785.
" 8 Rivadavia 6902.
" 9 Triunvirato 802.
" 10 B. de Irigoyen 1309.
" 11 Caseros 2965.
" 12 Charcas 1357.
" 13 Bolívar 899.
" 14 Belgrano 2964.
" 15 B. de Irigoyen 179.

Corresponsales directos en Europa, Asia, Africa, América del Norte y del Sur, etc.

Expide cartas de crédito, letras de cambio y transferencias por cable, compra y venta de títulos y valores cotizables en las plazas comerciales. Cobranzas de cupones y dividendos. Se reciben valores y títulos en custodia. Descuentos y cobranzas de pagarés y letras. Se reciben depósitos hasta nuevo aviso en las condiciones siguientes:

ABONA	M/L		O/s	
En cuenta corriente .	1	o/o		
A 30 días	2 1/2	o/o	1 1/2	o/o
A 60 días.	2 1/2	"	2 1/2	"
A 90 días	3 1/2	"	3 1/2	"
A 6 meses	4	"	4	"
A 1 año	4 1/2	"	4 1/2	"
A 2 años	5	"	5	"
A 3 años	5 1/2	"	5 1/2	"
A 4 años	6	"	6	"
Depósitos á premio con libreta desde 10 pesos c/l. después de 60 días	3	o/o		
COBRA				
En cuenta corriente en oro m. legal . . .	8	o/o		
Descuentos generales.	convencional			

Buenos Aires, Enero 1 1912.—Jorge A. Mitchell.—Elías D. Arambarri, gerentes.

ASOCIACION OBRERA DE SOCORROS MUTUOS

Calle Alberti 628 — Buenos Aires

En esta sociedad, constituída y administrada por trabajadores, tienen cabida todas las personas de ambos sexos desde 6 hasta 45 años de edad.













